

# Gobierno Regional del Callao

## Resolución Ejecutiva Regional N° 173

Callao, 01 SEP. 2020

### EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

#### VISTO:

Resolución Ejecutiva Regional N°005-2019, de fecha 01 de enero del 2019; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2019 de fecha 01 de enero del 2019, se designó a partir de la fecha, a la abogada ESTEFANIA ALELI MANZANEDA PINEDA, en el cargo de Gerente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Nivel G2, del Gobierno Regional del Callao.

Que, mediante Ley N° 30305- Ley de Reforma Constitucional, se cambió la denominación de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;



#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR**, a la abogada **MARÍA HAYDEÉ ARACELI ALVAREZ HURTADO**, las funciones como **Gerente Regional de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico** del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones, mientras dure el descanso físico vacacional solicitado por la abogada Estefania Aleli Manzaneda Pineda.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR**, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y COMUNÍQUESE**

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMÁN  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
DANTE MARIANO CASTRO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
EDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: 340 Fecha: 02 SEP. 2020